

N. S. A.

Lima 9 de Marzo del 1822.

Y Hmo y Hon. S. J. S.

Con fecha de hoy ha efectuado esta Camara de Comercio del Perú lo prescripto por V. S. J. S. en un nota de 28 de Febrero ultimo, contruida a que se pase al Sr. Jefe de Secretos una razon circunstanciada de toda la bienes q. ha entregado el español soltero D. D. Estanislao Garcia. Tiene pues remitida, no solo la correspondiente a ella con inclusion de la citada Suprema D. n. sino tambien el lo acordado en comparecencia del deudor comun, y tasac. n. de los bienes indicados, q. existen en poder del Sindico D. Manuel Falcon. En todo ha obedido esta Camara al justo anhelo y el mejor servicio del Estado con la instancia n. del mismo Juzgado de Secretos: y hace presente a V. S. J. S. en consecuencia.

Los que subscriben tienen el honor de reiterar a V. S. J. S. un muy debida consideracion y aprecio.

Y Hmo y Hon. S. J. S.

Manuel de Santiago y Juan Salazar

[Signature]

[Signature]

Y Hmo y Hon. S. J. S. D. Bernardo Monteagudo.
Ministro de Estado del Perú indep.



MH-0142

caj. 7

Doc. 246

fol. 7

O. L. 42-16

El Conde del Villar

Ante

[Signature]

111

1877

9

Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



D. L. H. 10

Illegible handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower right quadrant.

Illegible handwritten text at the bottom of the page.